

## Área de Presidencia, Hacienda y Modernización

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público Unidad de Presupuesto y Gasto Público

### Informe-Propuesta

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS № 7 DEL PRESUPUESTO 2021 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Vistas las propuestas de modificaciones de créditos remitidas por diversas áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

# AREA 07.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

### Propuesta nº 1:

Dentro del programa denominado Bienestar Animal que gestiona el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, se pretende conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Buenavista del Norte destinada a sufragar los gastos corrientes de mantenimiento de animales abandonados. A tales efectos, y considernado que el Área no cuenta con la dotación presupuestaria adecuada a esta finalidad, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario** que se financia con las economías de gastos de inversión del mismo programa:

#### **ALTA DE GASTOS**

Crédito extraordinario: 21.0703.4108.46240	Subv. Ctes. a Aytos/Adm.Gnral. Agric., ganad. y pesca
	BAJA DE GASTOS
21.0703.4108.76240	Subv. Cap. A Aytos/Admón.Gnral. Agric.,Ganad

# AREA 11.- CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN

(Py. 21-0424.-Red de albergues de animales insulares)

#### Propuesta nº 2:

Con la finalidad habilitar la aplicación presupuestaria 2021.1113.4421.75341, necesaria para la redacción del proyecto de obra para la automatización del control de los accesos a los aparcamientos de la Universidad de La Laguna, se solicita la aprobación del siguiente expediente de **crédito extraordinario** que se financiada con bajas de créditos disponibles del área de carreteras:

#### **ALTA DE GASTOS**

Crédito	Avtrao	rdin	ario.
Credito	exilao	rain	ario.

# **BAJA DE GASTOS**

21.1101.4532.65000	Inv. gestionadas para otros entes/Carreteras	300.000,00
(Py. 19-0434 Rehabilitación	firme TF-1 fase 3)	
21.1101.4535.20400	Arrendamiento Vehículos/Carreteras	30.000,00
(Py. 21-0141 Gastos conser	vación carreteras 2021)	

Código Seguro De Verificación	AlsVqhozWon6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	01/10/2021 12:36:10
	José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	30/09/2021 13:45:18
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:37:03
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:30:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AIsVghozWon6/F6g7JNUoA==		





21.1101.4535.21000	Infraest. y bienes ntrales/Carreteras	100.000,00
(Py. 20-0698 Suministro, po	r lotes, de diverso material de construcción para el S.T.C. y Pa	aisaje)
21.1101.4535.22799	Otros trabajos emp y profesioanles/Carreteras	25.000,00
(Py. 21-0141 Gastos conser	vación carreteras 2021)	
21.1101.4535.22699	Otros gastos diversos/Carreteras	15.000,00
(Py. 21-0141 Gastos conservación carreteras 2021)		
21.1101.4535.22108	Herramientas no inventariables/Carreteras	3.500,00
(Py. 21-0141 Gastos conser	vación carreteras 2021)	
21.1101.4535.22108	Herramientas no inventariables/Carreteras	13.000,00
(Py. 21-0394 PY.Transición	Ecológica (PETE))	
21.1103.4501.21600	Eq. para procesos información/Admón. Gnral. Infraestructura	s 5.500,00
21.1103.4501.22604	Jurídicos, contenciosos/Admón. Gnral. Infraestructuras	8.000,00
		500.000,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

LA JEFA DEL SERVICIO Ma Fernanda Barber Friend LA JEFA DE SECCIÓN Lisbet Álvarez Yanes

CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.

LA CONSEJERA INSULAR Berta Pérez Hernández EL DIRECTOR INSULAR Jose Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	AlsVqhozWon6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	01/10/2021 12:36:10
	José Isaac Gálvez Conejo	Firmado	30/09/2021 13:45:18
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:37:03
	Lisbet Alvarez Yanes - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	30/09/2021 13:30:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/AIsVghozWon6/F6g7JNUoA==		

